

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 44 Sábado 20 de febrero de 2016 Sec. V-B. Pág. 7411

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa sobre otorgamiento de concesión de dominio público marítimo-terrestre con destino a la legalización de embarcadero y pantalán de las instalaciones municipales de remo y piragüismo situadas en la margen izquierda de la ría del Bidasoa, en el término municipal de Irún (Gipuzkoa).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se hace público que por Orden Ministerial de 9 de diciembre de 2014, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha otorgado la concesión de referencia con las siguientes condiciones principales:

Titular: Ayuntamiento de Irún.

Destino: Legalización de embarcadero y pantalán de las instalaciones municipales de remo y piragüismo, situadas en la margen izquierda de la ría del Bidasoa, en el término municipal de Irún (Gipuzkoa).

Superficie: Doscientos ochenta y ocho (288) metros cuadrados.

Plazo: Finaliza el 19 de julio de 2036.

Donostia-San Sebastián, 11 de febrero de 2016.- La Jefa del Servicio Provincial de Costas de Gipuzkoa, Teresa Ruiz Cencerrado.

ID: A160006148-1